

instructor el 29 de abril de 2009, se procede a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la citación de:

Denunciado: Don Jesús Alunda Fuentes.

NIF: 13907512-X.

Domicilio: Barrio Triana, s/n, Sierrapando (CP 39317) Torrelavega.

Número expediente: SGP 15/09.

Denunciante: SEPRONA.

Motivo del expediente: La posesión de un perro carente de identificación.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Producción Animal (calle Gutiérrez Solana, s/n Edificio Europa), en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informes que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución.

Santander, 29 de mayo de 2009.—El subdirector general de Ganadería, Luis Antonio Calderón Sainz.
09/9586

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Ganadería

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador SGP/10/09.

Intentada la notificación de la Propuesta de Resolución dictada en el procedimiento sancionador SGP 10/09 por el instructor el 29 de abril de 2009, se procede a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la citación de:

Denunciado: Don José Morato Rasilla.

NIF: 46849329-P.

Domicilio: Plaza Covadonga, número 4, 3ªB (CP 39300) Torrelavega.

Número expediente: SGP 10/09.

Denunciante: SEPRONA.

Motivo del expediente: La posesión de dos perros carentes de identificación.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Producción Animal (calle Gutiérrez Solana, s/n Edificio Europa), en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informes que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución.

Santander, 29 de mayo de 2009.—El subdirector general de Ganadería, Luis Antonio Calderón Sainz.
09/9587

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Ganadería

Citación para notificación de modelo 047, expediente sancionador SGP 11/08.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el expediente sancionador SGP

11/08 que se tramita en esta Dirección General de Ganadería, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General al interesado, don Jaime Vargas Valdes.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Ganadería, sita en el Edificio Europa c/ Gutiérrez Solana s/n Santander en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Modelo 047 -procedimiento de recaudación iniciado para el cobro de la liquidación practicada por sanción administrativa por infracción al régimen en materia de identificación de animales de compañía. Expediente sancionador SGP 11/08.

Santander, 29 de mayo de 2009.—El subdirector general de Ganadería, Luis Antonio Calderón Sainz.
09/9588

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Ganadería

Notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador SGP/21/09.

Intentada la notificación del Acuerdo de Incoación dictado en el procedimiento sancionador SGP 21/09 por el instructor el 7 de abril de 2009, se procede a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la citación de:

Denunciado: Eurofesa, S.L.

N.I.F.: B39460647.

Domicilio: Bº/ La Mina (C.P. 39792) Gajano-Cantabria.

Nº expediente: SGP 21/09.

Denunciante: Seprona.

Motivo del expediente: La posesión de dos perros carentes de identificación y vacunación en un recinto con deficientes condiciones higiénicas.

Los hechos descritos podrían ser constitutivos de las siguientes infracciones: infracción grave de conformidad con lo establecido en el artículo 84.8 de la Ley 8/2003 de 24 de abril, de Sanidad Animal por falta de colaboración a la actuación inspectora, infracción grave de conformidad con lo establecido en el art. 47.12 de la Ley de Cantabria 3/1992, de 18 de marzo, de protección de los animales, por carencia del número de identificación del animal y una infracción grave de conformidad con lo establecido en el artículo 47.4 de la anterior norma citada por abandono de animales por sus poseedores, mantenerlos alojados en instalaciones o lugares insanos o insalubres.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Producción Animal (calle Gutiérrez Solana, s/n Edificio Europa), en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informes que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 29 de mayo de 2009.—El subdirector general de Ganadería, Luis Antonio Calderón Sainz.
09/9589